

Cerro Sombrero, 26 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 385/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido funcionario realizado el día 25 de Noviembre de 2014 a la Ciudad de Punta Arenas por traslado de materiales de escenografía del Festival Ranchero 2014 y materiales para reparación de Carro de Navidad.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARICESE, por Don **GERARDO AHUMADA MURILLO**, Administrativo a contrata Grado 14° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, realizado el día 25 de Noviembre de 2014, por traslado de materiales de escenografía del Festival Ranchero 2014 y materiales para reparación de Carro de Navidad. Se traslado en vehículo municipal placa patente GJCW-76.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			38,723		15,489	
25	11	2014			15,489	15,489
TOTAL						15,489

[Firma]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera